

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 207
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Julio 06 del 2010.
HORA : 15:30 hrs.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación Acta Ord. N° 205, entrega Acta Ord. N° 206
- Aprobación Acta Extraordinaria N° 115.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Modificación Presupuestaria de Finanzas, Educación Municipal.
- Audiencia AGAMT
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios, la Sra. Presidenta Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión de Concejo N° 207 de fecha 6 de Julio 2010. En primer lugar la Sra. Secretaria Municipal, Gladiela Matus Panguilef, da lectura a los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 115.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que debido a que no participó en la Sesión Extraordinaria N° 108 de fecha 31 de Diciembre del 2009, no se hace parte del acuerdo tomado en esa oportunidad, tiene a bien considerar el informe de Contraloría, pero dado que en esa oportunidad no votó no puede retrotraerse del acuerdo tomado.

La Sra. Presidenta, señala que tiene una consideración que hacer respecto de lo señalado por el Sr. Álvarez, y pide la Opinión de Jurídico Municipal

y Unidad Control respecto de que las votaciones válidas son las Colegiadas, y la votación de ahora es respecto a la votación colegiada no respecto a votaciones individuales.

El Sr. Jorge Cárdenas Asesor jurídico señala que se votó de acuerdo a la recomendación que hizo Contraloría al Concejo Municipal, si bien se puede considerar que el Concejal Álvarez no estuvo presente en la sesión donde se tomó el acuerdo de aprobar la Patente de Supermercado Mauro eso tuvo otro efecto sin duda, pero para efecto de este acuerdo es válido su voto ya sea a favor o en contra.

El Concejal Álvarez vota acoger la recomendación de Contraloría, que se invalida el otorgamiento de la patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas del Sr. Mauro

El Concejal Mauricio Oyarzo señala que no aparece su votación en el acuerdo donde se decide no aprobar la patente de la Discoteca La Playa y For You de propiedad de la Sra. María Montoya, él voto aprobar ambas patentes.

Se aprueba el Acta N° 115 de fecha 29 de Junio 2010, con las observaciones señaladas.

La Sra. Secretaria Municipal, lee los acuerdos del Acta Ord. N° 205 de fecha 22 de Junio 2010.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 205 de fecha 22 de Junio 2010, sin observaciones.

La Sra. Gladiela Matus hace entrega a los Concejales del Acta N 206 de fecha 29 de Junio 2010.

Para continuar, la Sra. Presidenta presenta la petición del Concejal Avilés de que la Mesa Comunal de Artesanos exponga ante el Concejo y se presente la Directiva de dicha organización recientemente constituida.

Expone el Presidente de la agrupación Sr. Daniel Cartes, Presidente de la Mesa Comunal de Artesanos, quien señala que a través de esta instancia se busca calificar y certificar a las personas que realmente son artesanos dentro de la comuna de Pucón, en esta mesa se realizó una presentación individual de cada artesano y se pueden incorporar todos los artesanos aunque pertenezcan a otras organizaciones. Una vez realizada la solicitud esta se envía a la Mesa Regional de Artesanos, en Temuco, donde personas especializadas califican a cada persona de acuerdo a su oficio, hay siete tipos de oficios: textiles madera, cuero, metales, alfarería, etc. Posteriormente realizan una visita a terreno.

La Directiva es la siguiente:

Presidente: Sr. Daniel Cartes Muñoz

Vice presidente Sr. Jorge Arancibia Pavez

Tesorero: Sr. Rolf Zarate Torres

Secretaria: Sra. Lindsey Millalen Venegas.

1era. Directora: Sra. Nelly Caripán Chañapi

y sus respectivos Delegados.

Esta constitución se realizó el día 30 de Junio 2010.

El Sr. Daniel Cartes señala al Concejo que el año 2009 se devolvieron dineros que estaban destinados para proyectos de artesanos en Pucón, porque no ha habido comunicación ni tampoco una organización de artesanos que canalice y gestione la obtención de estos dineros, y espera que este año al haber conformado esta Mesa de Artesanos esto no ocurra. La calificación de artesanos partirá a fines de Agosto o principios de Septiembre 2010. Finalmente da las gracias por la oportunidad de poder presentarse ante el Concejo Municipal. Y su objetivo principal será trabajar por la gente que realmente sea artesano.

La Sra. Presidenta señala que la calificación de artesanos de Pucón es un proyecto el cual ella apoya ya que se está trabajando en una línea de certificación, de mejoramiento en la calidad de los servicios, la artesanía es un plus para el desarrollo turístico de la zona y en la medida que se perfeccione va a ser mejor para todos. Colocar a esta organización de artesanos un sello especial donde estén incluidas las artes, lo étnico, que se pueda incorporar la nueva imagen de Pucón, e incorporarse a la página Web, quedan invitados en la medida que se vayan calificando, siente que están en la línea que este Concejo quiere, es el deseo como Concejo que a la gente le valla bien, pero que también se atrevan a dar un paso mas en capacitación, en excelencia. Se hicieron algunas cosas con la Universidad Católica pero obviamente cuando se está organizado es más fácil la convocatoria que si se hacen las cosas en forma individual. La Sra. Presidenta considera que el By Pass no es sólo una forma de descongestionar la ciudad sino que también son nuevas oportunidades de negocios si se logra entrelazar la actividad económica local con la realidad, se pueden utilizar estos acontecimientos para crear nuevas oportunidades y en esta línea es que se está pensando en ver donde se puede establecer un pueblito artesanal. Finalmente la Sra. Presidenta le da la bienvenida a la Mesa Comunal de Artesanos.

La Sra. Presidenta comunica a los Sres. Concejales que ante la renuncia del Administrador Sr. Marcelo Concha, se ha contratado otra persona en su reemplazo, el Sr. Ricardo Romo Enrione, quien es presentado ante el Concejo oficialmente e invitado a que se presente ante este cuerpo colegiado.

El Sr. Ricardo Romo, recién asumido como Administrador Municipal saluda a los miembros del Concejo, expone brevemente su currículo, y señala que está con el mejor ánimo de trabajar en bien de la Municipalidad, se siente capacitado para poder entregar lo mejor de si, en el ámbito profesional, señala que las puertas de su oficina están abiertas para los señores concejales.

La Sra. Presidenta destaca que se está en una etapa en que se han logrado afianzar los equipos, donde el tema financiero no es fácil, y donde es importante la disposición ya que no existen horarios ni fines de semana.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta al Sr. Romo, su actividad anterior, quien responde que estos últimos diez años ha estado trabajando como asesor para una Universidad en Santiago, y como asesor privado, además ha sido comerciante.

El Sr. Sebastián Álvarez, invita al Sr. Romo a acompañar esta administración hasta el final del periodo.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que mas que todo le interesa la atención a la gente, ya que por ser profesora y con una formación totalmente humanista le interesan antes que todo las personas. La empresa privada es totalmente diferente a la administración pública, y aquellos profesionales que proceden del mundo privado suelen encontrarse con algunos obstáculos. Espera que el Sr. Romo pueda trabajar en equipo y al mismo tiempo le da la bienvenida a este municipio.

El Sr. Vicente Sepúlveda da la bienvenida al Sr. Romo, le desea éxito en su gestión como Administrador Municipal y le comenta que no solamente le corresponderá tomar decisiones respecto a presupuesto y a temas importantes en relación a la comuna, sino algunos temas domésticos de bien común, y en esos momentos se necesita gente que tome decisiones.

El Sr. Mauricio Oyarzo se presenta ante el Administrador Municipal, y le pregunta si tiene alguna experiencia en el servicio Público. El Sr. Romo responde que trabajó en CODELCO, y también en una Universidad Pública, le ha tocado estar en contacto con organizaciones públicas, ha hecho clases a dirigentes sindicales, etc. El Sr. Oyarzo le solicita al Administrador que pueda participar de las reuniones de Concejo para que esté informado de todas las decisiones que se toman.

La Sra. Graciela Henríquez le da la bienvenida al Sr. Ricardo Romo, Administrador Municipal, le desea éxito, ojala se pueda involucrar con la comunidad principalmente solicita su lealtad hacia la Alcaldesa de la Comuna.

El Sr. Armin Avilés, da la bienvenida al Sr. Romo y señala que a través de la experiencia que posee por llevar dos períodos como Concejal y por el hecho de vivir toda su vida en esta comuna, es que considera que uno de los problemas que han tenido las administraciones es la falta de terreno, es decir, visitar las distintas áreas y departamentos municipales, escuchando a los trabajadores y dar solución a los problemas que se presenten.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) Invitación del Instituto Cedora a un curso denominado "Fortalezas y Debilidades de las Municipalidades, que se dictará en la comuna de Pucón el día 04, 05, 06 de Agosto, en el Hotel Pucón.

2) Invitación de la AMRA, a participar del Encuentro sobre Empleo y Fomento Productivo, que se realizará el Jueves 08 de Julio a partir de las 9:00 horas en la sala auditorio de la Caja de Compensación La Araucana, en Temuco.

Se aprueba la participación del Concejal Sr. Armin Avilés y Sra. Graciela Henríquez en el Encuentro sobre Empleo y Fomento Productivo que se realizará el jueves 08 de Julio del presente año a partir de las 9:00 horas en la sala auditorio de la Caja de Compensación La Araucana en la ciudad de Temuco.

3) Ord. N° 521 de fecha 30 de Junio 2010, Informe Semestral sobre Obras Municipales en Ejecución, documento enviado por la Directora de Obras, donde se pone en conocimiento del Concejo Municipal sobre las Obras Municipales que se han ejecutado y las que se encuentran en proceso de ejecución en la Comuna de Pucón durante el primer semestre del

año 2010. Dentro de este informe se incluyen las Obras financiadas con fondos del FNDR, PMU, FRIL y de Autogestión.

- Obra: Reposición Posta de Salud Rural Sector Quelhue, Pucón, Decreto Exento N° 2002 del 11.11.2009.
- Obra: Mejoramiento Multicancha Diversos Sectores de Pucón, Decreto Exento N° 1931 de fecha 28.10.2009.
- Obra: Mejoramiento y Normalización Internado y Cocina Escuela G-799, Paillaco. Decreto Exento N° 2216 de fecha 14.12.2009.
- Obra: Mejoramiento y Normalización Internado y Cocina Escuela G-781 Huife Alto. Decreto Exento N° 2216 de fecha 14.12.2009.
- Obra: Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla, Decreto Exento N° 687 de fecha 29.03.2010.
- Obra: Construcción Aceras Pucón 2009. Decreto Exento N° 1410 de fecha 17 de Agosto de 2009.
- Obra: Revestimiento Cuneta en cuesta Jeremías Badilla.
- Obra: Construcción de Defensa de Poza en base ha Enrocado.
- Obra: Mejoramiento Recinto feria de Productos Costumbristas.

La Srta. Rocío Zabla, Profesional del Departamento de Obras responde a las preguntas de los señores Concejales respecto de la multicancha de Villa Cordillera, obra señalada en el Informe de la DOM.

El Concejal Armin Avilés pregunta por el cierre perimetral de la cancha El Bosque, señala que se acercó al lugar junto con la Concejala Sra. Graciela Henríquez, para verificar el problema que provoca el relleno con material que ENJOY está depositando en el sector en el sector, y que ha impedido realizar algunas mejoras. La funcionaria de Obras responde que hasta el día de hoy aún siguen depositando escombros en el lugar y está afectando al escurrimiento natural de las aguas lluvias y que ahora inundan la cancha, y hay un peligro de alud. Fue difícil hacer el trazado de la pandereta por sobre los escombros. La sra. Presidenta señala que hay que tomar medidas para que no sigan tirando escombros ya que no hay autorización para ello, sobretodo si se está comenzando a desarrollar un proyecto en el lugar.

4) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a participar del “3er. Congreso Nacional de Concejales” a efectuarse en la ciudad de Osorno los días 11,12, 13 y 14 de Agosto 2010.

5) Curso de Capacitación Presupuesto Municipal, Evaluación Ejecución Presupuestaria 2010, y Elaboración Presupuesto 2011, los días 20 y 21 de Julio 2010 en el Hotel Montecarlo en Refiaca.

6) Modificación Presupuestaria Municipal N° 13 de fecha 29 de Junio 2010. La Sra. Maria Victoria Román, Directora de finanzas explica que esta modificación es principalmente de disminución de gastos por M\$ 191.173, para disminuir ingresos. En referencia a las utilidades que genera el Casino de Juegos de Enero a Mayo 2010, la Sra. Presidenta informa al Concejo respecto de lo que significó las 150 máquinas tragamonedas en el Hotel Pucón, el cual provocó un incremento de ingresos de M\$ 11.000. La Directora de Finanzas responde las preguntas de los señores Concejales respecto del valor de honorarios de Asesoría Abogados presente en esta modificación.

El Sr. Armin Avilés pregunta al abogado presente sobre al caso de la Sra. Mercedes Silva quien conversó con el Asesor Jurídico Sr. Jorge Cárdenas por un accidente que sufrió en la vía pública por vereda en mal estado y por el cual está solicitando al municipio una indemnización por gastos médicos de un valor de \$ 300.000, el Sr. Armin Avilés pregunta que medidas se tomaron al respecto ya que este caso fue presentado durante el mes de Mayo y aun no ha habido respuesta para la señora Mercedes Silva. El Sr. Cárdenas responde que el caso fue derivado a DIDECO. La Sra. Presidenta propone no demorar más el trámite y someter a probación del Concejo la suma de \$ 200.000 para la Sra. Mercedes Silva.

El Sr. Sebastián Álvarez informa que hay jurisprudencia de que la responsabilidad en caso de accidentes por veredas en mal estado es de SERVITU, por lo que siente que este espíritu de colaboración hacia la Sra. Mercedes obedece al espíritu de este concejo de poder Ayudar.

El Sr. Vicente Sepúlveda pregunta si está certificado que la Sra. Mercedes sufrió un accidente por mal estado de la vereda o pudo ser producto de un mareo o desmayo. Sobre este punto señala la importancia de establecer las verdaderas causas de la caída.

El H. Concejo aprueba otorgar a la Señora Mercedes Silva la suma de \$ 200.000 como ayuda social, para gastos médicos por accidente ocurrido por accidente en la vía pública.

El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13 de fecha 29 de Junio 2010, por un valor de M\$ 191.173., documento que pasa a formar parte de la presente acta

La Sra. María Victoria Román, directora de Finanzas entrega a los Señores Concejales la Modificación Presupuestaria N° 14 para su conocimiento y será presentada en la próxima sesión Ordinaria de Concejo.

7) Modificación Presupuestaria de Educación N° 9 de fecha 30 de Junio 2010. Presenta esta Modificación la Sra. Isabel Sepúlveda Ortega, Jefe Sección Finanzas DEM, quien señala que la presente modificación tiene como finalidad, distribuir mayores ingresos estimados, de Jardín Infantil, “La casita de mis Sueños y por otro lado disminuir en M\$ 3.500 a arriendo de vehículo, para traspasar estos fondos a cuenta Acceso a Internet, cuyos gastos han sido mayores a lo presupuestado. También se rebaja M\$ 7.362 de sueldo líquido docentes titulares y se pasa a cuenta desahucio e indemnización para regularizar pago de finiquito de Sra. Ana M. Fernández (salud incompatible), el valor de esta modificación es de M\$ 13.662.

Respecto a Internet la Sra. Isabel Sepúlveda señala que se esperaba gastar M\$ 5.900 por este concepto, pero debido a que ahora todos los colegios municipales tienen servicios de Internet el gasto por este ítem aumentó, a pesar de la deficiencia que este servicio presenta. El Sr. Armin Avilés menciona que los alumnos de los colegios rurales de todas formas deben venir a la ciudad para realizar sus tareas pagando el servicio de Internet, debido al mal funcionamiento de este en sus escuelas, considera que ENTEL no presta un buen servicio a pesar de todas las antenas instaladas en la zona. El Sr. Vicente Sepúlveda pregunta si existe la posibilidad de realizar una reevaluación del sistema ahora que comenzarán las vacaciones de invierno. La Sra. Isabel Sepúlveda señala que el funcionario de informática Rodrigo Ortega está permanentemente revisando los

equipos y tratando de mejorar el sistema. La Sra. Presidenta le solicita a la Secretaria Municipal que pida que se emita un Informe que explique porqué no existe buena capacidad de Internet contratado para los colegios municipales.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 9 de fecha 30 de Junio 2010, por un monto de M\$ 13.662., no vota a Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del departamento de Educación Municipal.

La Sra. Presidenta presenta ante el Concejo el caso del comité de Vivienda Ruca Mapu, quienes compraron unos terrenos en el sector de Metreñehue y que necesitan autorización municipal para realizar el cambio de uso de suelo. Este caso lo expone la Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras, quien señala que el caso de este comité son dos solicitudes:

- 1.- Un Certificado de durabilidad de fácil emisión.
- 2.- Pronunciamiento del municipio en el cual apoya el desarrollo de una población o loteo con fines habitacionales en un sector determinado, en este caso en el sector de Metreñehue al interior de una parcelación de agrado.

La DOM señala que se acercó al sector de Metreñehue para inspeccionar las condiciones del terreno para un posible proyecto habitacional susceptible de ser acogido a subsidios estatales que es lo que establece la ley para el caso en que están solicitando el cambio de uso de suelo, y además, revisó la constitución del comité para ver si como comité en términos sociales pudieran ser beneficiarios de subsidio, que en el fondo es el objetivo final para que el comité pueda ejecutar en forma legal el conjunto habitacional. A continuación las características de Urbanización de las cuales cabe señalar que el sector posee un problema de abastecimiento de agua, que es un tema importante a la hora de generar un asentamiento. También se detectó que en el lugar donde se emplaza este comité lo que predomina son las parcelas de agrado con una densidad de dos viviendas Promedio. En el Informe emitido por la DOM dice claramente que técnicamente no recomiendan la aprobación del Comité. Además el acceso a este loteo es privado, por lo que se generaría un problema por la mantención de caminos. También se detectó que una parte importante de los miembros del comité persigue fines patrimoniales con este emprendimientos ya que algunos ya han sido beneficiarios de subsidio, otros tienen inscripciones de propiedad, solo un número reducido está con una necesidad manifiesta de solución habitacional. Y en este contexto es poco probable que ese número reducido pueda tener acceso a subsidio estatal, porque la única forma sería a través de un conjunto habitacional pero eso está bajo la modalidad de "Fondo Solidario", donde el grupo completo es evaluado. Y si quisieran acceder en forma individual sólo los que no han sido beneficiarios de un subsidio también tendrían dificultad porque tendrían que acreditar propiedad. Por lo tanto no siendo un grupo homogéneo es imposible que puedan acceder a un subsidio. El Comité está en este minuto recopilando la información para ingresarla al Ministerio de Agricultura, luego el Ministerio deriva a una parte de la información al MINVU para su evaluación, luego el Ministerio de vivienda se pronuncia respecto de las condiciones urbanas o factibilidad de que se generen asentamientos y agricultura en base a los estudios de suelo evalúa si se está ocupando terrenos agrícola.

Los Concejales realizan consultas a la Directora de Obras, sobre los motivos por los cuales no es factible otorgar el certificado que el Comité de Vivienda Ruca Mapu.

La Sra. Presidenta, prestará apoyo al Comité para que los asesore una persona de la DOH (Dirección de Obras Hidráulicas) y otra persona del MINVU, recalca que el problema no es de voluntades, sino de las condiciones en que el terreno se encuentra actualmente para su habitabilidad. Además le solicita a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal que gestione una fecha en que La Asistente Social encargada de Vivienda, Sra. Verónica Castro, pueda exponer ante el Concejo sobre el catastro que existe de demanda habitacional en la comuna.

Luego de cerrado el tema del Comité de Vivienda Ruca Mapu el Sr. Sebastián Álvarez, pregunta a la Srta. Lorena Fuentes por dos casos: El caso del Sr. Francisco Calvanesse en el acta 173 de fecha 28 de Septiembre del 2009, según el acuerdo N° 8 y en acta 175, que dice sobre la autorización para trabajar en el sector de la Poza de Pucón, hasta que salga el estudio de pre factibilidad de la Poza de Pucón, y destaca que el contribuyente en reiteradas oportunidades ha tenido problemas, pese al acuerdo establecido por el Concejo Municipal.

La Sra. Lorena Fuentes, Directora de Obras responde que desde el punto de vista que a Dirección de Obras le compete de entregar permiso y luego informar favorablemente para el otorgamiento de la patente, se debe remitir a temas técnicos. Hay tres temas por los cuales no puede otorgar al Sr. Calvanesse el permiso de Construcción:

- Plano Regulador
- Concesión Marítima
- Una declaración de Impacto Ambiental Proyecto Parque Santuario La Poza.

En el caso del Plano Regulador, está como referencia el caso de Tai Zimmerman y por la misma causa no puede otorgar permiso de Construcción al Sr. Calvanesse. El tema de la concesión marítima es a título gratuito, y tampoco estaban especificadas construcciones en el área del parque, por este punto tampoco se puede otorgar el permiso. Y en tercer lugar hay una Declaración de Impacto Ambiental por el Proyecto Parque Santuario La Poza, en el cual tampoco hay especificadas construcciones de hecho están totalmente borradas sin posibilidad alguna.

Lo que la DOP se comprometió a realizar el diseño de las obras para constituir el Parque santuario La Poza, pero cifándose a las condiciones que se habían establecido en la declaración. Por lo que la DOM no puede otorgar permiso de construcción, no puede dar tramitación a la carpeta por las razones expuestas.

La Sra. Graciela Henríquez solicita que cuando se exponga en la mesa de Concejo algún caso donde se pida la autorización de los Concejales, se presenten todos los antecedentes técnicos, para que no sucedan casos como este en que el concejo autoriza el funcionamiento de un local y luego los Departamentos Municipales no otorguen patente por razones técnicas.

La Sra. Presidenta, sostendrá una conversación con el Sr. Calvanesse, para revisar la situación en la que el contribuyente se encuentra actualmente.

El Sr. Sebastián Álvarez se refiere al caso del restaurante del Sr. Alfredo De Cesare, se recuerda que el día 30 de Diciembre no se le otorgue la patente porque no cumplía con los requisitos, hoy en día realizaron las mejoras solicitadas. La

Srta. Lorena Fuentes responde que la última observación que se emitió a ese proyecto fue el 17 de Febrero del 2010, y era que debían adjuntar las dos copias de los planos que le faltaban, hasta ese momento todas las observaciones habían sido subsanadas por parte del contribuyente. Desde esa fecha recién se emitió el permiso el 25 de Junio del presente año, la carpeta no tuvo movimiento por cuatro meses, la solicitud de recepción ingresó el 30 de junio, con el inconveniente de que ahora deben realizar la reparación de la vereda. La Sra. Presidenta pregunta a la Directora de Obra si es posible otorgar una recepción definitiva con la condición de que en un plazo de seis meses el contribuyente se comprometa a realizar la obra de construcción de la vereda, y que quede sujeto a una boleta de garantía. El Asesor Jurídico quien responde que la condición para dar una recepción definitiva es tener todas las observaciones resueltas.

La Srta. Fuentes, señala que el contribuyente no está de acuerdo con las observaciones de la Dirección de Obras puede acercarse a la DOM, para realizar su planteamiento o remitir su reclamo a la SEREMI de Vivienda. Y esperando que el contribuyente cumpla solicita que debiera dejar una boleta de garantía como mínimo que aseguraría el cumplimiento de la observación.

A continuación la Sra. Presidenta, informa al Concejo que la semana pasada el Alcalde de Curarrehue le expuso una petición que se ha hecho por varios años al municipio de Pucón que es contribuir a una mejor señal de televisión abierta para la zona de Catripulli, San Luis, y los alrededores donde parte es de Curarrehue y en parte es de Pucón. El proyecto de canal de televisión abierta está aprobado por el Concejo Nacional de Televisión, está comprado el terreno donde deben hacerse las instalaciones y está ubicado en San Luis y lo que se solicita de Pucón es un aporte para la construcción. El Sr. Luis Gutiérrez (SECPLAC) señala que sostuvo una reunión con el Presidente de la Junta de Vecinos de Relicura don Renato Parra y con don Joaquín Esparza Morales, en representación de la Municipalidad de Curarrehue, quien se presentó como el formulador de la iniciativa de Proyecto instalación antena repetidora canales de televisión sector Relicura. Este proyecto según se indica contempla la instalación de antena repetidora conectada a satélite para 4 canales de televisión abierta, que beneficiará a los sectores, Relicura, San Luis, Menetúe, Palguín Bajo, Loncofilo entre otros. El aporte que solicitan a la municipalidad corresponde a un monto de M\$ 6.000 para obras de:

- Construcción de caseta de instalación
- Ampliación red eléctrica
- Cierre Perimetral.

Para lo cual se solicita al Concejo la voluntad de brindar el apoyo económico para este proyecto.

La Sra. Presidenta informa al Concejo que este es un proyecto postulado como Bicentenario, y está orientado principalmente hacia los pueblos indígenas. La idea es que se pueda inaugurar en Septiembre 2010, por lo que los recursos debieran estar lo antes posible para realizar el proyecto.

El Concejo Municipal aprueba la voluntad de apoyar el proyecto Instalación antena Repetidora canales de Televisión sector Relicura, buscar los recursos vía empresarial primeramente, y en lo posible unir esfuerzos para reunir los M\$ 6.000 solicitados para:

- Construcción de caseta de instalación.
- Ampliación red eléctrica.

- Cierre Perimetral.

AUDIENCIA DE LA AGRUPACION AGAMT "AGRUPACION DE MICROEMPRESARIOS DEL TURISMO A.G."

Se presenta el Presidente Miguel Espinoza Vargas, Lindsey Millalén Venegas, Secretaria, Anselmo Garrido Pino, Tesorero.

El Sr. Miguel Espinoza se presenta ante el Concejo y señala que el motivo de su presencia es dar a conocer esta agrupación constituida el 03 de Junio del presente año, y declara que el objetivo principal que persiguen sus integrantes es trabajar en conjunto con el municipio. Esta agrupación lo integran 6 sindicatos. Se reunieron con la Comisión de Desarrollo Productivo el día 11 de Junio del presente año y les presentaron un Anteproyecto denominado Pueblo Artesanal y Cultural de Pucón y solicitan el apoyo del Concejo Municipal para concretar este proyecto. El Sr. Espinoza lee y explica en que consiste este Anteproyecto. Los señores Concejales toman conocimiento de este anteproyecto y escuchan los argumentos de la agrupación.

La Sra. Lindsey Millalén, solicita una última palabra, ahora como Presidenta del Sindicato de "Carritos" de las cuales son 34 integrantes, explica que envió una carta a la municipalidad donde hace llegar cinco peticiones de personas de su sindicato que desean trabajar durante la temporada de invierno sólo específicamente para la temporada de vacaciones de invierno, solicita la fiscalización exhaustiva de los inspectores para evitar que las personas arrienden sus carros. La Sra. Presidenta acoge la petición para revisar el caso.

MENSAJE DE LA ALCALDESA

La Sra. Presidenta explica una situación sobre el Centro de Ski, solicita el consenso del Concejo para autorizar la apertura del Centro de Ski, y además de que habrá que tener al menos dos Inspectores Municipales para la fiscalización correspondiente. Aun queda pendiente el cierre de Contrato con el Centro de Ski.

El Concejo acuerda autorizar el funcionamiento del Centro de Ski por la temporada de invierno 2010. Además se mantendrán dos Inspectores Municipales para efecto de fiscalización en el Centro Invernal.

La Sra. Presidenta informa respecto del Juicio de Indemnización a los profesores, que sostendrá una reunión con los abogados, ya que viene la etapa de negociación, solicita al Concejo la facultad para negociar o que alguno de los Concejales la acompañe en la reunión que sostendrán el día Viernes 9 del presente, esta será la primera conversación directa. También la Sra. Alcaldesa solicitó que estuviera presente un representante de los profesores. El tema es como se pagará la deuda. El Sr. Mauricio Oyarzo se compromete a participar de la reunión con los Abogados.

La Sra. Presidenta pide al Concejo el acuerdo para cambiar de día la reunión Ordinaria de Concejo, debido a las dificultades que se presentan los días martes.

El H. Concejo acuerda realizar la Reunión Ordinaria los días miércoles con cinco votos a favor y uno en contra del Concejal Sebastián Álvarez quien prefiere que las reuniones se realicen los días martes en la tarde. El horario de reunión será de 9:00 a 13:00 horas.

La Sra. Presidenta informa al Concejo respecto de una carta que se refiere a una incongruencia jurídica que se produce respecto de la donación del terreno que accede a la Villa Cordillera. Hace muchos años atrás el Sr. Rodolfo Fonseca donó al municipio una franja de terreno, y el municipio compró al Sr. Aburto otra franja con el mismo fin al lado. Ahora aparece un tercer componente, el Sr. Torres que dice que el Sr. Fonseca donó este terreno al municipio habiendo en su contra una medida judicial, y es lo que el Sr. Torres apela, porque el municipio se habría hecho dueño de un terreno que no era de propiedad del donante el Sr. Fonseca. La Sra. Presidenta solicita al Asesor Jurídico presente Sr. Jorge Cárdenas que entregue un informe al Concejo respecto de este caso.

La Sra. Presidenta informa que la Sra. Rosa Oyarce y el Sr. Avilés quienes son comerciantes y tienen un puesto de frutas y verduras en el terreno de la familia Monroy calle Palguín con Brasil. Debido a una construcción que se realizará en el lugar tendrán que dejar la propiedad y solicitan un permiso provisorio mientras dura la construcción para instalarse en la vereda de enfrente hasta el 30 de Octubre aproximadamente.

El Concejo acuerda que la Sra. Rosa Oyarce y el Sr. Avilés, comerciantes, ocupen en forma provisorio espacio de uso público ubicado aproximadamente frente a buses VipuRay para venta de frutas, hasta el 30 de Octubre del presente año.

PUNTOS VARIOS

- El Sr. Armin Avilés señala la falta de seriedad respecto de la invitación a participar de una reunión con representantes de vialidad que finalmente no llegan y la reunión es suspendida. Y por otro lado, el hecho de que los Concejales no han sido invitados a participar de la Mesa Mapuche excepto la concejala Graciela Henríquez, explica sobre una invitación que llegó a última hora. La Sra. Presidenta, aclara que finalmente la reunión de la Mesa Mapuche no se realizó.
- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se Oficie a Carabineros que los locales comerciales tienen plazo hasta el 31 de Julio del presente año para pagar las patentes comerciales. La Sra. Presidenta le señala a la Secretaria Municipal que envíe a Carabineros una copia del Acta de Concejo N° 206 y una carta donde explique el plazo que tienen los contribuyentes para pagar sus patentes por ley.

SE CIERRA LA SESION N° 207 A LAS 20:35 HORAS.

ACUERDOS DE ACTA 207 DE FECHA 06 DE JULIO 2010.

1.- Se aprueba el Acta N° 115 de fecha 29 de Junio 2010, con las observaciones señaladas.

- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 205 de fecha 22 de Junio 2010, sin observaciones.
- 3.- Se aprueba la participación del Concejal Sr. Armin Avilés y Sra. Graciela Henríquez en el Encuentro sobre Empleo y Fomento Productivo que se realizará el jueves 08 de Julio del presente año a partir de las 9:00 horas en la sala auditorio de la Caja de Compensación La Araucana en la ciudad de Temuco.
- 4.- El H. Concejo aprueba otorgar a la Señora Mercedes Silva la suma de \$ 250.000 como ayuda social, para gastos médicos por accidente ocurrido por accidente en la vía pública.
- 5.- El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13 de fecha 29 de Junio 2010, por un valor de M\$ 191.173., documento que pasa a formar parte de la presente acta.
- 6.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 9 de fecha 30 de Junio 2010, por un monto de M\$ 13.662., no vota a Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.
- 7.- El Concejo Municipal aprueba la voluntad de apoyar el proyecto Instalación antena Repetidora canales de Televisión sector Relicura, buscar los recursos vía empresarial primeramente, y en lo posible unir esfuerzos para reunir los M\$ 6.000 solicitados para:
 - Construcción de caseta de instalación.
 - Ampliación red eléctrica.
 - Cierre Perimetral.
- 8.- El Concejo acuerda autorizar el funcionamiento del Centro de Ski por la temporada de invierno 2010. Además se mantendrán dos Inspectores Municipales para efecto de fiscalización en el Centro Invernal.
- 9.- El H. Concejo acuerda realizar la Reunión Ordinaria los días miércoles con cinco votos a favor y uno en contra del Concejal Sebastián Álvarez quien prefiere que las reuniones se realicen los días martes en la tarde. El horario de reunión será de 9:00 a 13:00 horas.
- 10.- El Concejo acuerda que la Sra. Rosa Oyarce y el Sr. Avilés, comerciantes, ocupen en forma provisoria espacio de uso público ubicado aproximadamente frente a buses VipuRay para venta de frutas, hasta el 30 de Octubre del presente año.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA


CERTIFICADO
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien
suscribe certifica Que:

En sesión Ordinaria N° 209 de fecha 21.07.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 207 de fecha 06.07.2010 con las siguientes observaciones:

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que quede en Acta que la Agrupación AGMAP solicita el Gimnasio Municipal para habilitarlo para realizar lucro para un grupo de personas.

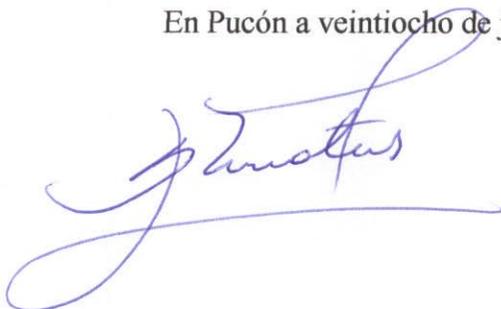
La Sra. Presidenta solicita que se aclare que la Agrupación AGMAP no entrego proyecto solo fue una presentación de un anteproyecto y se considere parte integrante del Acta N° 207.

Se acuerda que se aclare en la página 11 el nombre de los señores comerciantes que se les autoriza por tres meses a trabajar en la vía pública en calle Palguin, por el periodo que se construya sus locales definitivos, Sr. José Avilez y Sra. Rosa Oyarce.

El Sr. Álvarez desea hacer una observación a la página 3 sobre la presentación del Sr. Administrador Municipal Dn. Ricardo Romo E. que a él le interesa que se forme un equipo de trabajo desde el punto de vista de hacer equipo.

El Sr. Sepulveda solicita que se elimine en la página 4 inciso segundo lo siguiente "y en esos momentos se necesita gente que tome decisiones".

En Pucón a veintiocho de julio dos mil diez



Ante Proyecto: Pueblo Artesanal y Cultural de Pucón

1.-Proyecto elaborado por:

Asociación de agrupaciones de microempresarios del turismo A.G

2.-Tipo de Proyecto:

Rescate cultural, patrimonial y artesanal de Chile

3.-Antecedentes generales del Proyecto:

Perfil Proyecto Pueblo Artesanal y Cultural de Pucón:

Objetivo:

Generar las bases para lograr el desarrollo de un Pueblo Artesanal y Cultural para la comuna de Pucón, que agrupe a todos los representantes productores o gestores que sean residentes y que sean parte de la Asociación de agrupaciones de microempresarios del turismo A.G

Objetivos Específicos:

Lograr establecer un punto de gran atracción de turistas en base al desarrollo de una gran cantidad de eventos y actividades culturales, exposiciones y muestras nacionales e internacionales y venta de productos artesanales y de un alto valor innovador.

- Concepto Pueblo

En términos generales se designa con el término de Pueblo al conjunto de personas que componen una Nación, aunque también, con la misma palabra, se suele designar a las personas que conforman tan solo una parte de un país, como puede ser una localidad o una región que se encuentra situada fuera de lo que es la gran ciudad. Asimismo, en muchos oportunidades el término pueblo es utilizado para designar alguna identificación de tipo étnico, especialmente, en aquellos contextos en los que se utiliza expresiones del tipo pueblos primitivos, antiguos o indígenas.

En este proyecto nos basaremos en el sentido de la agrupación que reúne a un grupo importante de personas con una identidad productiva común en una localidad turística

- Características

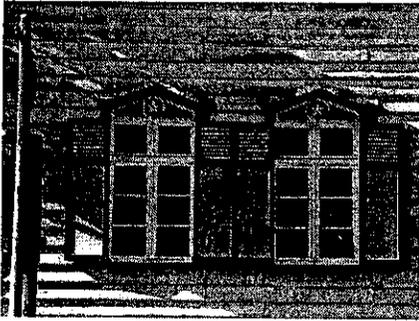
Es un pueblo típico del sur de Chile, con todas las influencias de las culturas alemana por un lado y por otro la cultura mapuche. Está conformado por una estructura de 150 locales comerciales, un patio de comidas, un anfiteatro con capacidad para 60 personas y dos salas de exposiciones, conectados todos entre si por pequeñas calles cubiertas con techos de media altura. Además una característica importante es que todo su diseño funcional estará en consideración de factores ambientales, ahorro de energía y reciclaje. Tendrá un carácter de pueblo ecológico.

- Estilo de construcción

Las calles principales del pueblito son muy típicas, con casas con fachada estilo Alemán, sureñas del sur de Chile y otras con estilo asociado a los mapuches. Cuenta con una variedad de servicios, comercios y un cajero automático. Existen en este pueblo una pequeña plaza central techada con un pequeño anfiteatro. Las calles son la mayoría de maicillo y unas pocas tienen adoquines.

- Imagen objetivo:

a) Foto objetivo fachadas locales alemán sur chile



b) Foto objetivo fachadas locales artesanía mapuche



c) Foto objetivo concepto pueblo artesanal y cultural



d) Foto objetivo Anfiteatro tipo



e) Foto objetivo Patio Comidas Típicas



- Características de la oferta del pueblo :

La oferta se puede clasificar en:

- Oferta de Ventas locales comerciales
 - Mueblería
 - Orfebrería
 - Telares y tejidos
 - Productos locales
 - Productos innovadores

- Oferta de Actividades
 - Obras de teatro
 - Exhibición de películas
 - Conciertos Musicales
 - Exposición de pinturas
 - Exposición de esculturas
 - Talleres de especialidad

- Oferta de Servicios
 - Servicio de patio de comidas típicas
 - Servicios de red banc
 - Servicio de Baños Públicos

- Oferta de complemento
 - Servicios de información y operación turística

- Áreas de entretención

- Arte
- Turismo
- espectáculos; humor, musicales, escénicos

- Numero de asociados involucrados

El número total de miembros de la agrupación asciende a 150 socios activos.

- Ubicación Sugerida

La ubicación sugerida esta en estudio.

Sin embargo entendemos que el terreno tiene los siguientes requerimientos:

- Ubicación Comercial en perímetro centro
- Expansión de 5.000 metros aproximado

- Valorización estimada

Costo estimado del proyecto:

- 2.750 mt2 construidos en madera, piedras y cemento
- \$ 726.000.000 inversión estimada construcción
- Costos habilitación : \$ 100.000.000 aproximado

- Fuentes de financiamiento

- Donación terreno Bienes Nacionales
- Aporte Agrupación
- Aporte Municipalidad
- Aporte Gobierno Regional
- Aporte Privados

Entidades Involucradas:

- Gobierno Regional
 - Bienes Nacionales
 - Fondo de GORE
 - Sernatur
- Gobierno Comunal
- CORFO
- Universidad (Arquitectura)
- Municipalidad de Pucón

Actores privados:

- Cemento Melón
- Codelco
- Maderas Wenzel
- Pinturas Ceresita
- Philips iluminación
- U otros

Pucón, Julio 05 del 2010.

Señora
Edita Mansilla Barria
Alcaldesa I. Municipalidad de Pucón y
Honorable concejo municipal
PRESENTE

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón

Recibido : 12078

Fecha: 05/7/2010

Hora : _____

Nos dirigimos a ustedes para informar de algunas de las gestiones que hemos estado realizando desde un tiempo a esta fecha.

Como primer punto y como se le ha estado informando, seis Organizaciones ligadas al quehacer Comercial, Artesanal y Turístico de nuestra Comuna, se han organizado Jurídicamente, adjuntando los antecedentes que avalan la legalización de nuestra ASOCIACIÓN GREMIAL denominada "AGRUPACIONES DE MICROEMPRESARIOS DEL TURISMO A.G." y que usará la Sigla "AGAMT" inscrita en el ministerio de economía fomento y turismo bajo el n°338-9.

Comunicamos que se está trabajando en un **Ante-proyecto**, como es de conocimiento, se les a informado del anhelo que queremos se haga realidad, **Un gran Mercado o Pueblito Artesanal para Pucón**, que va a ir en directo beneficio para un gran número de nuestros asociados y con éste ofrecer al turista una real alternativa mas de esparcimiento y entretención acorde a lo que queremos para Pucón y así cooperar en la descongestión del comercio ambulante que se presenta en la plaza y en espacios públicos, sobre todo en temporada de verano y ésta sea un área verde , en la que debe haber un mejoramiento conjunto en las siguientes áreas: iluminación, calles peatonales con adoquines (así evitar caminar a salto producto de las posas de agua en tiempo de lluvias), identificación de árboles que la adornan, mayor preocupación por las áreas verdes, su demarcación y aseo sin dejar de mencionar nuestro aporte en el área artesanal etc...

Para nosotros es muy importante que el espacio donde se levante este proyecto sea un sector comercial, para trabajar todo el año y no enfocado a una temporada. Desde un tiempo a esta fecha, hemos visto que el Gimnasio ubicado en Calle Miguel Ansorena esquina Gerónimo de Alderete, por su capacidad, no reúne las condiciones y seguridad necesarias para acoger

eventos deportivos, artísticos y culturales de alta categoría a nivel del turismo que merece Pucón. Además, de no contar con los espacios necesarios para estacionamientos, sobre todo al haber actividades en temporada de verano y vemos que producto de esto, no llegan eventos de categoría a nuestra Comuna y los que llegan, lo hacen de forma parcial.

Por lo expuesto anteriormente y atendiendo a los objetivos que nos hemos trazado en un plazo relativamente prudente y sin antes apoyar las gestiones para levantar un nuevo Gimnasio en un sector que reúna las condiciones para realizar las actividades recreativas, le solicitamos de manera formal, que el terreno donde actualmente se encuentra el Gimnasio Municipal, se nos seda en Comodato y así hacer realidad el sueño de nuestros asociados, como es, estabilidad laboral en un sector comercial para trabajar todo el año.

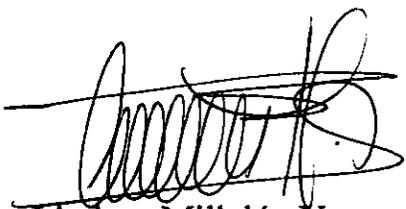
Dejamos en claro que solicitamos a la Ilustre Municipalidad un espacio y apoyo administrativo, ya que, para levantar nuestro proyecto, se hará con recursos propios y gestiones que estamos emprendiendo ante las instituciones Público y Privadas que se identifiquen con este proyecto.

Por último, con mucho respeto argumentamos lo siguiente; sabemos que el Gimnasio no cumple con las condiciones antes mencionadas .y más temprano que tarde deberá hacerse uno que cumpla con el nivel requerido, y para eso se deberá instalar en otro lugar. Ante esto, para nosotros sería muy grato que nuestra autoridad Comunal, para cuando llegue ese día, privilegie a un gran número de familias Puconinas, por sobre el poder económico de unos pocos.

Esperamos que nuestra petición tenga una favorable acogida, ya que con esta iniciativa queremos ser un real aporte al Turismo para Pucón. Se despide atentamente,

AGRUPACIONES DE MICROEMPRESARIOS
DEL TURISMO A.G.

“AGAMT”



Lindsey Millalén Venegas
Secretaria 13.731.967-5



Miguel Espinosa Vargas
7.513.262-K
Presidente